REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO ₀₆₁ ADMINISTRATIVO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

14-ESCRT

Fecha: 11-08-2021

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
1100133 31 032 2007 00133	EJECUTIVO	SENA	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	AUTO Decretar nuevamente la suspensión del proceso hasta que quede en firme la sentencia dentro del proceso Contractual No. 11001333103420080034300 acumulado al expediente No. 11001333103720070018700, interpuesto por la Universidad de la Sabana contra el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, que actualmente cursa en segunda instancia en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca-Sección Tercera-Subsección C pendiente de que se resuelva el recurso de apelación, por lo que la sentencia de primera instancia aún no se encuentra en	09/08/2021	
1100133 31 032 2010 00088	EJECUTIVO	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES	DANY MARIA LEAL BRINEZ	AUTO Abstenerse de declarar la interrupción del proceso por muerte de la ejecutada y se continuará con el trámite normal del proceso. Aprobar la actualización de la liquidación del crédito presentada por la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos y abstenerse de ordenar la devolución de saldo remanentes, de acuerdo a las consideraciones anteriores.Requerir a la parte interesada para que proceda a adelantar los trámites tendientes a dar por terminado el presente asunto, so pena de	09/08/2021	
	RESTITUCION DE INMUEBLE	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	IMALED BERNAL DAMIAN	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Abstenerse de emitir pronunciamiento alguno respecto a la información allegada, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. Ordenar a Secretaría remitir copia del auto del 3 de agosto de 2020 proferido dentro del proceso de la referencia al correo electrónico suministrado por la parte accionante, dejando constancia de que el mismo no tiene fines de	09/08/2021	

ESTADO No. 14-ESCRT Fecha: 11-08-2021 Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 31722 2012 00062	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NESTOR JULIO GALVIS CAÑON	UNIVERSIDAD DISTRITA	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera - Subsección C en sentencia de segunda instancia del 26 de junio de 2019 que revocó sentencia del 12 de febrero de 2018.Una vez cumplida la orden dispuesta, REMITIR el expediente a la oficina de apoyo de los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Bogotá para la liquidación de los gastos procesales y devolución de remanentes, si los hubiere.	09/08/2021	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CUATRO (4:00) DE LA TARDE

